



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.459.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
IGNACIA POBLETE BAEZA.

Laja, 21 de septiembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por Ignacia Poblete Baeza – Profesional Psicosocial, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 4.408 de fecha 20.06.2016, que aprueba Contratos a Honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de Ignacia Poblete Baeza, quién asistirá a Jornada de Trabajo en materias de previsión, correspondiente al acuerdo de colaboración entre la Subsecretaría de Previsión Social y SENCE, en la ciudad de Concepción, el día 29.09.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados, por concepto de pasajes a la Srta. Ignacia Poblete, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓